



**Acta de la Comisión de Asuntos Económicos celebrada el día 12 de junio de 2009, en la Rabanales.**

*Asistentes:*

**Director**

Salas Morera, Lorenzo

**Subdirector de calidad y relaciones con empresas**

Vázquez Serrano, Francisco J.

**Profesores**

Cañas Ramírez, Manuel

Jiménez Hornero, Jorge E.

**Personal de Administración y Servicios**

Rincón Andujar, M<sup>a</sup> Carmen

**Alumnos**

López Cáceres, Marta

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 12 de junio de 2009, se reúnen los miembros de Comisión de Asuntos Económicos que al margen se citan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Director del Centro, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Asuntos Económicos
2. Balance económico del 2008.
3. Propuesta de Presupuesto para el 2009
4. Criterios de concesión de ayudas
5. Estudio de solicitudes de ayudas
6. Ruegos y preguntas.

Punto 1.

**Constitución de la Comisión de Asuntos Económicos**

Ya que el Reglamento de la EPS no prevé la presencia del Secretario del Centro en esta Comisión, tras constituirse la misma se nombra a un secretario, recayendo en la persona del subdirector D. Francisco J. Vázquez Serrano.

Se decide que la Comisión va a reunirse periódicamente cada vez que se convoque una Junta de Escuela, siempre que en la misma exista un punto del orden del día que lo haga necesario. La Comisión también se reunirá cuando sea necesario, aunque no esté prevista la convocatoria de una Junta de Escuela.

Punto 2.

**Balance económico del 2008.**

El Sr. Subdirector de Calidad y Relaciones con Empresas presenta el balance económico del 2008, dando diversas explicaciones sobre los diferentes apartados que los forman.

Dña. Marta López solicita que unas ayudas a actividades culturales logradas en 2008 se incluyan como remanente para el 2009 en el apartado de ingresos del Consejo de Estudiantes.

Por asentimiento se aprueba su presentación a Junta de Escuela. Se adjunta copia al acta.

### Punto 3.

#### **Propuesta de Presupuesto 2009**

El Sr. Subdirector de Calidad y Relaciones con Empresas presenta un borrador de presupuesto para el 2009 que incluye las siguientes particularidades:

- El presupuesto para el 2009 presenta una previsión de ingresos de prácticamente un 50% de los logrados en 2008, por lo que la situación de partida es bastante negativa. Por lo tanto la principal premisa será la contención de gastos.
- La reducción se debe a que se han perdido diversas partidas existentes en años anteriores como:
  - La partida de mantenimiento desaparece, siendo en años anteriores de 35.000 €
  - La partida de biblioteca para el Centro desaparece
  - No se contemplan este año ingresos por implantación de acciones de mejora de los planes de Calidad, que en 2007 fueron de 4.000€y en 2008 de 6.000 €
- Para igualar el capítulo de ingresos previstos al de gastos previstos se propone:
  - Plantear una política de contención de gastos en todos los capítulos
  - Tratar de traspasar algunos gastos ya efectuados y otros por realizar al presupuesto ECTS de la EPS
- Este año comienza la financiación por objetivos, aunque no se prevé este año pérdida de ingresos debido a ese motivo, pero sí pueden producirse en años futuros.

Tras un breve debate, se aprueba, después de incluir los acuerdos del punto 2 de la reunión.

Debido al descenso del capítulo de ingresos de presupuesto, y con respecto a las solicitudes presentadas a estudio en el siguiente punto o que se presenten en el futuro a esta comisión se decide:

- Que se tratará de pasar ayudas ya justificadas y contabilizadas al presupuesto ECTS de la EPS:
- Que las ayudas hoy concedidas se incluyan en el presupuesto ECTS.
- Que las ayudas solicitadas a partir de la siguiente reunión de esta Comisión se pongan en cola del presupuesto ECTS mientras éste exista, estando la concesión de las ayudas supeditada a la existencia de remanentes en dicho presupuesto.

El Sr. Subdirector de Calidad y Relaciones con Empresas informa que se han realizado diversas modificaciones en la aplicación en Acces que lleva la contabilidad de la EPS para adaptarla a los cambios anteriores, y que además permita la inclusión de ingresos previstos, de forma que en tiempo real pueda tenerse conocimiento del estado económico de la EPS, ya que la aplicación web facilitada por el Rectorado incluye un retardo considerable en su puesta al día.

### Punto 4.

#### **Criterios de concesión de ayudas**

Según lo decidido en el punto 1, la presente Comisión va a analizar las solicitudes de financiación presentadas en la EPS por parte de alumnos, profesores o departamentos, y elevar una propuesta a Junta de Escuela.

Los criterios que se plantean son los siguientes:

- Conceder ayudas para asistencia a congresos docentes y trabajos docentes, excluyendo por tanto la financiación de trabajos de investigación.
- Conceder un máximo de una ayuda por profesor y año
- Cuando para un trabajo presente varios autores, sólo uno podrá recibir ayudas por parte del Centro.
- Mantener las ayudas de un 20% de las facturas de transporte por viajes de prácticas.

- Denegar las ayudas para cursos de formación, que serán asumidas por departamentos o profesores
- Revisar individualmente las ayudas para realización de Jornadas, aunque será objetivos estratégicos de la EPS fomentar la realización de las mismas. Las solicitudes futuras deberán venir acompañadas de una memoria económica.
- Revisar individualmente la ayudas para organización de congresos

## Punto 5.

### Estudio de solicitudes de ayudas

Según lo decidido en el punto 4, se revisan las solicitudes presentadas y se decide

- Conceder financiación para pago de conferenciantes y gastos de viaje y una comida para la realización de las Jornadas de Control de Procesos
- Conceder el 20% de la factura presentada por la profesora Dña. M<sup>a</sup> Dolores Redel para un viaje de prácticas de alumnos.
- Conceder el 20% de la factura presentada por el profesor D. José Miguel Martínez para un viaje de prácticas de alumnos.
- Ante la solicitud de los profesores D. Martín Calero y D. José Luís Olivares para asistencia a un congreso docente, se acuerda conceder una ayuda de 400€ para la inscripción de sólo uno de los dos profesores.
- Denegar la solicitud del profesor D. Manuel Ortiz para asistencia a un congreso.
- Denegar la solicitud de ayuda para la organización de un congreso al profesor D. Joaquín Olivares
- Denegar la solicitud de la profesora Dña Pilar Martínez para asistencia a curso de formación.
- Conceder una ayuda de 110 € para la profesora Dña. Inmaculada Serrano para la asistencia de un congreso.
- Conceder una ayuda de 400 € para la profesora Dña. Josefa Andrea Leva para la asistencia de un congreso.
- Denegar una ayuda de 450 € para la profesora Dña. Josefa Andrea Leva para la asistencia de un congreso.
- Conceder una ayuda de 450 € para la profesora Dña. Victoria García para la asistencia de un congreso.
- Conceder una ayuda de 110 € para la profesora Dña. Ángela Rojas para la asistencia de un congreso.
- Conceder una ayuda de 390 € para el profesor D. Ezequiel Herruzo para la asistencia de un congreso.

## Punto 6.

### Ruegos y Preguntas

No hay

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11 h, se levanta la sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.